

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 26-SG-CMSMB-2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 05 de octubre del 2016

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 04 de octubre del 2016, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 16H00 del miércoles 05 de octubre del 2016; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señora Sandra Calva, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUORUM

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe el quórum reglamentario para el desarrollo de esta sesión extraordinaria.

ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día por favor.

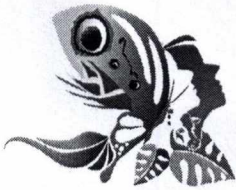
SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala Sandra Calva dándole la bienvenida a este trabajo que se afianza en función del compromiso y entrega de ustedes como concejales y usted como concejala principalizada mientras el señor Salustino Ajila hace uso de sus vacaciones; habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por instalada la sesión N° 026-SG-2016.

SECRETARIO: 3ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 24-SG-CMSMB-2016.

ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración el Acta N° 24-SG-CMSMB-2016, para lo cual solicito hagan la exposición de alguna novedad si existiera; caso contrario solicito al señor secretario pase a tomar votación.

CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En la última página en lo que dice resolución del Concejo Municipal, en la moción y todo se habla de un 50% de exoneración, no sé si cabe o no es necesario que en la resolución diga "El Concejo Municipal resuelve exonerar el pago de contribución especial de mejoras del Colegio Bernabé de Larraúl y Escuela San Patricio de Fe y Alegría", creo que el porcentaje sería



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

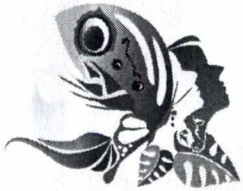
1 necesario anotarle para que quede que se resuelve exonerar el 50% el pago de contribución especial de
2 mejoras del Colegio Bernabé de Larraúl y Escuela San Patricio de Fe y Alegría.

3 CONCEJAL PABLO OROZCO: Quisiera una explicación sobre cómo se van hacer los cobros en esta
4 resolución que se tomó.

5 ALCALDESA: Lo que se analizó ese día era la exposición de los motivos por los cuales esta unidad
6 educativa argumentaba solicitar la exoneración del 100%; luego al ver que nuestra responsabilidad es
7 cumplir y hacer cumplir se quedó que se hacia la exoneración del 50% de lo que tiene por pagar y este
8 50% irá sujeto a los tiempos de pagos estipulados en la ordenanza, es decir de acuerdo a la ordenanza
9 de cobro especial de mejoras según el monto que llegare a surtir, este monto tendrá que ser dividido
10 para el número de años que nos dictamina la ordenanza en función de esta exoneración del 50%.

11 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En la práctica, esto ahí donde está tiene que aprobarse, solo que el
12 cambio o la aclaración se daría cuando lo que trataron en ese día algo no estuviera, solo eso, eso es
13 puntual. Pese que yo aquí no soy parte, yo había revisado incluso los pronunciamientos jurídicos, lo que
14 determina la ley y si bien el pedido es de una institución noble como la escuela San Patricio, pero no
15 deja de estar en el ámbito privado, por más que hay gente ahí que estudia por ayuda social, creo que
16 no les cobran la mensualidad a algunos, pero por encima de eso, aún así, solo les recuerdo algo y no
17 con el fin de cambiar esto porque esto ya está dado, pero había un pedido del Banco de Fomento que
18 también pedía la exoneración de contribución especial de mejoras y miren que ha esta institución
19 pública que es el Banco de Fomento no se le da paso y acá se ha dado; entonces el pedido es que de
20 haber la acogida de las tres cuartas partes, volver a tratar y ser minuciosos; hoy no pasa nada pero
21 después nos empiezan a controlar y ahí muchas veces no sabemos que responder, porque resulta que
22 para que se dé la exoneración tiene que existir una especie de un estudio, es decir tiene que estar
23 sustentado; aquí de lo que yo he podido ver, hasta el doctor, nuestro Procurador Síndico da su punto de
24 vista y en derecho, pero claro que también dice que los concejales podrán, porque si dice el COOTAD
25 que podrán, si pero el podrán es sustentado no simplemente porque existen tres votos de cinco;
26 entonces el pedido es que si hay la acogida de las tres cuartas partes, volver a tratar ese tema en una
27 próxima sesión.

28 ALCALDESA: Señores concejales ustedes saben el tiempo que les tomó, no fue sencillo, señor concejal,
29 el expediente completo de este punto de orden lo tiene la señora concejala que se principalizó en su
30 ausencia, ahí usted podrá evidenciar que no solamente es un informe, sino que existe un análisis de
31 Tesorería, existe un informe de la Directora Financiera, de Desarrollo Comunitario, de Jurídico,
32 entonces no es que no habido un estudio, habido más bien un análisis profundo para que lleguemos a
33 resolver, yo al menos estoy muy consciente de los riesgos que asumimos; en este tema también se le
34 pudo escuchar a las representantes de estas instituciones educativas quienes indicaron que ellos
35 realmente sobreviven de las aportaciones y de las donaciones que se hacen; siendo un tema educativo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 había más de un argumento que a los que votamos positivamente nos dio la seguridad de que
2 estaríamos encaminando como también nos dispone y nos permite la ley que es el exonerar en los
3 casos que se considere que se puede hacerlo, entonces ha existido una serie de argumentos, no ha sido
4 ligera la decisión, en este punto se analizó muchísimos aspectos que nos permitieron llegar a esta
5 resolución.

6 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El tema es lo que ha futuro viene, entonces es bueno tener alguna especie
7 de seguridad, sobre todo hoy los dictámenes de la Procuraduría General del Estado son vinculantes, por
8 lo tanto son sustento para las decisiones, ante ello lo que les pediría es que se solicite a la Procuraduría
9 General del Estado un pronunciamiento referente a esto.

10 ALCALDESA: Yo particularmente no veo necesidad, al menos luego de que ya se ha resuelto. Sin existir
11 ninguna observación adicional, por favor señor secretario pase a tomar votación.

12 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la
13 aprobación del tercer punto del orden del día: Aprobación del Acta N° 24-SG-CMSMB-2016.

14 SOMETIDO A VOTACIÓN:

15 Señora

16 Concejala Sandra Calva

A favor.

17 Señor

18 Concejal Patricio Flores

Salvo mi voto por cuanto no estuve presente en esa sesión.

19 Señor

20 Concejal Patricio González

A favor con la rectificación que solicité.

21 Señor

22 Concejal José Montenegro

Salvo mi voto por no estar presente en la sesión.

23 Señor

24 Concejal Pablo Orozco

A favor.

25 Señora Alcaldesa

26 Ing. Sulema Pizarro

A favor.

27 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: cuatro votos a favor y dos votos salvados,
28 por la aprobación del Acta N° 24-SG-CMSMB-2016.

29 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 24-SG-CMSMB-2016, DEL 08**
30 **DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA**
2 **RESOLUCIÓN QUE DECLARA BENEFICIARIO AL SEÑOR LALANGUI MARTINEZ EDWIN DANILO DEL LOTE**
3 **DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 1-3-72-9-0-0, ZONA 1, SECTOR 3, MANZANA 72,**
4 **NÚMERO 9, DE 150 m², UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL "NUEVA CIUDAD", DE LA**
5 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

6 ALCALDESA: Para su resolución ha sido remitido el expediente, por favor sírvanse presentar sus
7 mociones.

8 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Es un lote que está ubicado en el sector de la Nueva Ciudad; es un
9 predio que no tiene ninguna clase de construcción, no tiene servicios básicos y es un predio que en su
10 inicio ha sido entregado al señor que consta en el acta de cesión de derechos que es Edwin Danilo
11 Lalangui Martínez a favor de Jessica Janina Cruz Murcia. En el acta de cesión de derechos consta que la
12 cesionaria le paga el valor de mil quinientos dólares americanos; el señor compra al municipio por
13 ochocientos un dólares y le vende en mil quinientos dólares, prácticamente es un traspaso por tener el
14 tiempo que le nombraron a él como beneficiario y tiene a favor la cantidad que él ha negociado, ese es
15 el informe que está aquí para que ustedes puedan analizarle.

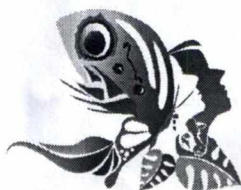
16 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Estos asuntos nos están viniendo a cada rato, a la final estamos dando
17 paso al tráfico de tierras como se lo puede decir; el señor compra en más de ochocientos y le vende en
18 el doble, solamente porque le han nombrado, él no ha hecho ningún tipo de mejoras en el lote, ni por
19 lo menos ha pedido al municipio que le pongan un medidor de agua, ni un cerramiento que por lo
20 menos con eso le venda a la otra persona; si damos paso a esto a lo mejor la persona que está
21 comprando también le vuelve a vender; dentro de la escritura no sé si se pueda poner una cláusula o
22 compromiso de construcción, al menos un año debe tener el cerramiento sino va a seguir el negociado.

23 ALCALDESA: Debe tener con cerramiento, la ordenanza lo dictamina y lo exige, lo que no podemos es
24 dar un tiempo para construir porque no dice en la ordenanza.

25 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Lo establece el mismo COOTAD que las personas que no construyen están
26 expuestas a multa; aplicar esto que determina la ley y lo que dice las ordenanzas, en relación a que no
27 simplemente tengan los terrenos para negocios y aspiraciones económicas de ellos. Alguna vez ustedes
28 comentaban que existen demasiados terrenos y sin embargo la población no cubre esa cantidad de
29 terreno, eso es por esto que el señor se inscribe que va a construir pero en la práctica nada y si el
30 municipio hiciera otra lotización casi estoy seguro que el señor ya estaría inscribiéndose en la próxima
31 lotización; entonces temas como estos deben ser regulados donde nosotros como concejo apliquemos
32 estrictamente lo que dice la ley en el caso de los terrenos que no están siendo habitados y que están
33 siendo utilizados solo para comercialización, es decir que en el impuesto le salga lo que dice la ley.
34 Siendo este punto el de revocar la resolución que da derecho, yo MOCIONO para que se apruebe.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

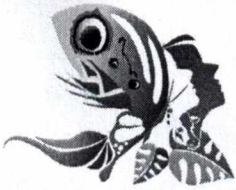
PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Para mi este problema origina el no haber identificado quien realmente quiere un lote para
2 vivienda, ahí nace el grave problema. Han pasado 10, 12, 13 años y hay gente que no ha pagado el lote,
3 entonces le pedí a nuestra Directora Financiera que entremos a generar políticas de cobranza y de
4 insistencia, por ejemplo en la Lotización Municipal Nuevo Amanecer los concejales Patricio González y
5 José Montenegro hicieron un levantamiento de información donde de 110 lotes solo 53 están
6 construidos, los demás están abandonados, sin cerramiento y siendo cuevas de otras cosas. En la
7 lotización Nueva Ciudad estamos con problemas graves que gente con escrituras y ya no hay el lote, en
8 el primer invierno se fue el lote, no existe lote. Una señora ha vendido el lote pero al comprador le ha
9 indicado otro lote en una manzana que no era y lo peor es que el señor ya había hecho columnas en un
10 lugar en donde no era el lote; miren todo ese desorden porque no hay una culturización de la gente
11 donde reconoce al municipio como autoridad, nosotros todo eso queremos cambiarlo, queremos irlo
12 sistematizando, sabemos que no va a ser una tarea fácil, es más la administración nos va a quedar
13 corta pero yo siempre le digo a mi equipo que dejemos sembrando, que la gente se vaya
14 acostumbrando, que haciendo las cosas ordenadamente se puede hacerlas bien y que no pase este
15 desorden. Yo les diría señores concejales que si vamos a seguir autorizando sabiendo que no están
16 cumpliendo la normativa, nosotros también estamos apoyando; si hay una recomendación, si hay una
17 observación, si hay un requerimiento que la Comisión de Planificación ya lo identifica, este proceso no
18 pasa mientras no se evidencie que se ha cumplido, aquí yo no tengo una evidencia donde me diga está
19 cumplida la recomendación de la comisión. Si me dicen que en la verificación que hicieron realmente
20 no procede, compañeros yo no tengo problema en respaldar que no procede, claro que eso nos va a
21 traer problemas pero en nuestra conciencia quedará que lo estamos haciendo en beneficio de nuestro
22 cantón. La Comisión en su informe dice que se considera favorable para que pase a conocimiento del
23 Concejo, recomendando al Concejo la continuidad del procedimiento, además recomienda a los
24 señores peticionarios que realicen un cerramiento y limpieza del lote a adjudicarse y adjuntar el pago
25 de impuesto predial actualizado y certificado; si hay estos requerimientos antes de pasar a Concejo
26 tiene que existir una documentación, porque ustedes son autoridad legislativa y las comisiones están
27 para eso, entonces con todo respeto no puedo dar mociones pero para mí, mi posición y si nuestra
28 preocupación es ir sentado precedente e ir organizando mejor, yo diría compañeros suspendamos los
29 puntos para que se dé cumplimiento.

30 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Yo pienso que tiene toda la razón, yo sumaba que en la Lotización
31 Nueva Ciudad deben más de doscientos cincuenta mil dólares por pago de terrenos, pocos han pagado
32 en su totalidad, otros tienen saldo pero más de mil a mil doscientos dólares, no sé si ellos tendrán
33 escritura o no tendrán pero peor es si es que han obtenido la escritura sin pagar el terreno; no se puede
34 detectar si se pagó o no se pagó y como usted decía hay una serie de inconvenientes que están
35 asomando más recibos de pago de terreno que no están constando a más del problema que ya hubo.
36 Nosotros hicimos una recomendación, en la resolución existe que debe estar limpio y debe existir un
37 cerramiento para considerarse adjudicatario y al momento que uno legaliza un lote prácticamente está

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 dando paso y derecho a que sea dueño con cerramiento o sin cerramiento, haciendo caso omiso a lo
2 que dice el reglamento. Nosotros como no tenemos facultad de decir no se tramite, por eso damos el
3 paso para que en sesión de concejo se analice y digan que si hay un reglamento que obliga a tener un
4 cerramiento y limpio el predio entonces que se cumpla el reglamento.

5 CONCEJAL PABLO OROZCO: Justamente el día de ayer veíamos que en Mindo existían rótulos con
6 leyenda "se vende este lote" pero no había cerco, estaba todo monte, todo sucio pero sin embargo ya
7 está el rótulo que se vende, entonces de todo ese tipo de cosas es necesario sentar un precedente
8 porque si nosotros estamos aprueba y aprueba, lógicamente todo mundo va a venir que le den
9 escritura, creo que de aquí hay que hacer inclusive que los terrenos que no tienen cerramiento, que
10 están sucios y con monte, cobrarles una multa para que tengan un precedente y con eso van a empezar
11 a organizarse la ciudad. Cuando la Comisión hace la inspección y como dice en las sugerencias que no
12 tiene cerramiento, que está de monte, hay que emitirle un documento al señor que haga la limpieza
13 para poder adjudicar y una vez que esté hecho dar trámite.

14 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Ahí yo más bien retrocedería mi moción ya que la Comisión dice "se
15 recomienda que los señores peticionarios realicen un cerramiento y limpieza", entonces amparados en
16 esto que el señor secretario en ese sentido le responda al peticionario.

17 ALCALDESA: Que se le notifique citando el artículo que dice el reglamento que se suspende mientras
18 realice el cerramiento. Existe una moción que ha sido rectificada por parte del concejal Patricio Flores,
19 ¿tiene apoyo esa moción?

20 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Apoyo la moción.

21 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Eso está muy bien porque si seguimos dando paso a esto no vamos a
22 consolidar la ciudad nunca y este negociado va a seguir de largo.

23 ALCALDESA: Sin existir otra moción, señor secretario por favor pase a tomar votación.

24 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación por la suspensión del cuarto punto del orden del
25 día que es: *Conocimiento y resolución que revoca la resolución que declara beneficiario al señor*
26 *Lalangui Martínez Edwin Danilo del lote de terreno identificado con clave catastral 1-3-72-9-0-0, zona 1,*
27 *sector 3, manzana 72, número 9, de 150 m², ubicado en la Lotización Municipal "Nueva Ciudad", de la*
28 *parroquia y cantón San Miguel de los Bancos; según moción presentada por el señor concejal Patricio*
29 *Flores y apoyada por el señor concejal Patricio González.*

30 SOMETIDO A VOTACIÓN:

31 Señora

32 Concejala Sandra Calva

A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Patricio Flores A favor.
3 Señor
4 Concejal Patricio González A favor.
5 Señor
6 Concejal José Montenegro A favor.
7 Señor
8 Concejal Pablo Orozco A favor.
9 Señora Alcaldesa
10 Ing. Sulema Pizarro A favor.

11 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la suspensión del
12 cuarto punto del orden del día.

13 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE SUSPENDER LA APROBACIÓN DEL CUARTO PUNTO**
14 **DEL ORDEN DEL DÍA, HASTA QUE EL PETICIONARIO REALICE LA LIMPIEZA Y CERRAMIENTO DEL LOTE**
15 **DE TERRENO A ADJUDICARSE Y ADJUNTE EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO Y**
16 **CERTIFICADO.**

17 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

18 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
19 **BENEFICIARIA DEL LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 1-3-72-9-0-0, ZONA 1,**
20 **SECTOR 3, MANZANA 72, NÚMERO 9, DE 150 m², UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL "NUEVA**
21 **CIUDAD", DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A LA SEÑORA CRUZ MURCIA**
22 **JÉSSICA JANINA.**

23 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Al tener relación con el anterior punto del orden del día, lógicamente se
24 suspende hasta que se cumpla con lo determinado en el cuarto punto.

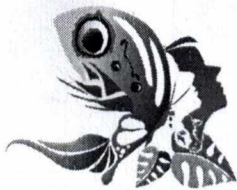
25 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Apoyo la moción.

26 ALCALDESA: Sin existir otra moción por favor señor secretario pase a tomar votación.

27 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación por la suspensión del quinto punto del orden del
28 día: *Conocimiento y resolución que declara beneficiaria del lote de terreno, identificado con clave*
29 *catastral 1-3-72-9-0-0, zona 1, sector 3, manzana 72, número 9, de 150 m², ubicado en la Lotización*
30 *Municipal "Nueva Ciudad", de la parroquia y Cantón San Miguel de los Bancos a la Señora Cruz Murcia*

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 *Jéssica Janina*; según moción presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el señor
2 concejal José Montenegro.

3 SOMETIDO A VOTACIÓN:

4 Señora

5 Concejala Sandra Calva

A favor.

6 Señor

7 Concejal Patricio Flores

A favor.

8 Señor

9 Concejal Patricio González

A favor.

10 Señor

11 Concejal José Montenegro

A favor.

12 Señor

13 Concejal Pablo Orozco

A favor.

14 Señora Alcaldesa

15 Ing. Sulema Pizarro

A favor.

16 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la suspensión del
17 quinto punto del orden del día.

18 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE SUSPENDER LA APROBACIÓN DEL QUINTO PUNTO**
19 **DEL ORDEN DEL DÍA, HASTA QUE EL PETICIONARIO REALICE LA LIMPIEZA Y CERRAMIENTO DEL LOTE**
20 **DE TERRENO A ADJUDICARSE Y ADJUNTE EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO Y**
21 **CERTIFICADO.**

22 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

23 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE**
24 **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO,**
25 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL UBICADO EN EL SECTOR DE CUNUCU DE LA PARROQUIA DE**
26 **MINDO CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LILIA PAULINA**
27 **JARAMILLO CASTRO.**

28 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Leyendo el documento legal de adjudicación y haciendo una relación
29 con la cláusula que dice que no se podrá enajenar durante los tres años y en esta escritura dice: "en la
30 ciudad de San Miguel de los Bancos hoy día 28 de diciembre del 2004", entonces del 2004 al 2016 son

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 12 años, entonces prácticamente la señora estaría en su derecho de levantar la prohibición de
2 enajenar, la fecha que ha sido beneficiada es el 29 de diciembre del 2003, entonces son dos
3 documentos que tienen validez legal, por lo tanto yo elevo a MOCIÓN para que se levante la
4 prohibición de enajenar.

5 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como ya ha pasado el tiempo para levantar la prohibición de enajenar,
6 yo apoyo la moción del compañero Patricio González.

7 CONCEJAL PABLO OROZCO: La señora dice que ya está once años en ese terreno y realmente se debe
8 levantar la prohibición de enajenar, solo decirles que el terreno es en el Barrio La Campiña, no es en el
9 sector de Cunuco. Yo también apoyo la moción.

10 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

11 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del sexto
12 punto del orden del día: *Conocimiento y resolución de solicitud de levantamiento de prohibición de*
13 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno, identificado con clave catastral ubicado en la Lotización*
14 *Municipal La Campiña de la parroquia Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, de propiedad de la*
15 *señora Lilia Paulina Jaramillo Castro; según moción presentada por el señor concejal Patricio González y*
16 *apoyada por los señores concejales José Montenegro y Pablo Orozco.*

17 SOMETIDO A VOTACIÓN:

18 Señora
19 Concejala Sandra Calva Salvo mi voto.

20 Señor
21 Concejal Patricio Flores A favor.

22 Señor
23 Concejal Patricio González A favor.

24 Señor
25 Concejal José Montenegro A favor.

26 Señor
27 Concejal Pablo Orozco A favor.

28 Señora Alcaldesa
29 Ing. Sulema Pizarro A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

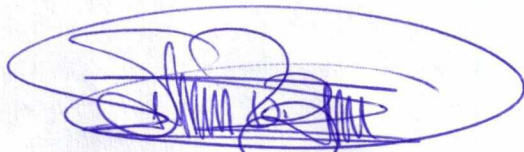
1 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: un voto salvado y cinco votos a favor de
2 la aprobación del sexto punto del orden del día.

3 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
4 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL UBICADO EN LA**
5 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL LA CAMPIÑA DE LA PARROQUIA MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
6 **BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LILIAN PAULINA JARAMILLO CASTRO.**

7 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA**
8 **ALCALDESA.**

9 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala agradeciéndoles por su participación, por la
10 responsabilidad asumida en cada uno de los puntos; habiendo abordado todos los puntos del orden del
11 día doy por clausurada la sesión del día de hoy.

12 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
13 se dio por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos.

14 

15
16
17 **ING. SULEMA PIZARRO CANDO**
18 **ALCALDESA**

19 

20 **ABG. NÉSTOR ÁGREDA**
21 **SECRETARIO GENERAL**

22 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
23 28-SG-2016, de fecha 27 de octubre del 2016. Lo certifico.

24 

25 **ABG. NÉSTOR ÁGREDA**
SECRETARIO GENERAL

